

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Madrid y provincias: trimestre.....	1'50 pesetas.
Extranjero: ídem	10'00 id.
Ultramar: ídem.....	15'00 id.
Número suelto.....	0'25 id.



ADMINISTRACIÓN Y SUSCRIPCIÓN

Administración de Propiedades, Rentas y Arbitrios.

La correspondencia se dirigirá al Sr. Secretario del Excmo. Ayuntamiento.

BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

SE PUBLICA LOS LUNES

SUMARIO

Ayuntamiento: Actas de las sesiones extraordinaria de 22 y ordinaria de 26 del actual.—Orden del día para la sesión de 1.º de Diciembre de 1909.

Junta Municipal: Acta de la sesión de 27 del corriente.—Orden del día para la sesión de 29 del presente mes.

Alcaldía Presidencia: Nombramiento de Presidente de la Casa de Socorro del distrito del Hospicio.

Comisiones: Lista de asuntos pendientes de despacho.

Secretaría: Bases del concurso para presentación de obras teatrales en tres ó más actos.—Ídem del id. para presentación de sainetes.—Exposición del proyecto de presupuesto del Ensanche para 1910.—Circular á los Sres. Tenientes de Alcalde participándoles haber encomendado á la Comisión 8.ª y Negociado 7.º de la Secretaría el conocimiento y trámite de los asuntos relativos á subsistencias.—Resultado del sorteo para designación de dos Vocales asociados de la Junta Municipal.—Concurso para adquisición de uniformes para la Guardia municipal.—Cotización en Bolsa de los valores municipales.—Subastas para enajenación del solar, núm. 7, de la calle del Vicario Viejo; para suministro de objetos de escritorio á las dependencias municipales y para derribo y aprovechamiento de materiales del cuartel de San Gil.—Traslados de domicilio y nuevos empadronamientos.—Cementerios: autorizaciones de enterramiento concedidas á las Sacramentales.—Licencias expedidas por los Negociados 3.º, 4.º, 6.º y Dirección de Fontanería Alcantarillas.

Intervención de Consumos: Recaudación obtenida del 12 al 18 del actual.

Obras municipales: Las en ejecución.

Policía Urbana: Comprobación, bajas naturales y horas de consumo del gas del alumbrado.—Denuncias y servicios por los Guardias municipales.—Servicios del ramo de Limpiezas.—Servicios de la Inspección de Carruajes.—Servicios del Cuerpo de Bomberos.—Juicios, visitas y comisos por las Tenencias de Alcaldía.

Beneficencia: Servicios prestados por las Casas de Socorro durante la semana.

Abastos: Recaudación en el Mercado de ganados.—Recaudación por derechos de degüello, precio del ganado, etc., en el Matadero municipal.—Precio medio en plaza de comestibles, líquidos y combustibles.

Cementerios: Inhumaciones durante la semana.

Publicaciones recibidas en la semana.

AYUNTAMIENTO

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 22 DE NOVIEMBRE DE 1909.

Extracto.—Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde D. Alberto Aguilera.—Asistieron los Sres. Aguilera y Arjona, Benedicto, Encío, García Rodríguez, Gascón, González Hoyos, Iglesias, Largo Caballero, Madrid, Mazzantini, Morayta, Pascual, Ramos, Rodríguez Vilarriño, Sáinz de los Terreros y Torre Murillo.

Se abrió á las once y quince minutos de la mañana, en segunda convocatoria, por no haber asistido á la primera más que los Sres. Aguilera y Arjona, Corona, García Rodríguez, González Hoyos, Largo Caballero, López Martínez, Madrid, Párraga, Rodríguez Vilarriño y Torre Murillo.

Fué aprobado el proyecto de presupuesto ordinario del Interior para 1910, y se levantó la sesión á las once y cuarenta y cinco minutos.

SESIÓN ORDINARIA DE 26 DE NOVIEMBRE DE 1909.—**Extracto.**—Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde D. Alberto Aguilera.—Asistieron los Sres. Abellán, Aguilera y Arjona, Barranco, Blanco, Caballero, de Carlos, Casanueva, Corona, Díaz Agero, Dorado, Fernández Victorio, García Rodríguez, Gascón, Gayo, Gómez Vallejo, González Hoyos, González Lequerica, González Rojas, Guirao, Iglesias, Lar-

go Caballero, Larrea, Madrid, Martín González, Martín Navarro, Martínez Kleiser, Mazzantini, Morayta, Párraga, Pascual Sevilla, Pérez Guerra, Ramos, Rodríguez Vilarriño, Sáinz de los Terreros, Torre Murillo, Trasserra y Uceda.

Se abrió á las diez y treinta minutos de la mañana, en segunda convocatoria, por no haber asistido á la primera más que los Sres. Blanco, Iglesias, Largo Caballero, Madrid, López Martínez y Uceda, siendo aprobada el acta de la anterior.

ASUNTOS AL DESPACHO DE OFICIO

ACUERDOS: 1.º Quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 22 del actual, y dejarla á disposición de los Sres. Concejales.

2.º Quedar enterado con satisfacción de una Real orden del Ministerio de la Gobernación, por la que se aprueba el concurso verificado en 13 del corriente para contratar la ejecución de las obras relativas al proyecto de prolongación de la calle de Preciados y enlace de la plaza del Callao con la calle de Alcalá.

3.º Quedar enterado de una comunicación del Excelentísimo Sr. Conde de Peñalver, dando gracias al Ayuntamiento por el acuerdo adoptado en sesión de 17 del corriente, de dar su nombre á una de las primeras avenidas de la Gran Vía y declararle hijo adoptivo de Madrid.

4.º Quedar enterado del balance de comprobación y estados demostrativos de las operaciones de contabilidad, verificadas por cuenta del presupuesto vigente del Interior hasta fin de Octubre próximo pasado.

5.º Quedar enterado de haber trasladado su residencia Doña Elvira Consuelo Delgado Méndez, con su hijo D. César Paradelo Delgado, á Avila.

ORDEN DEL DIA

Asuntos y expedientes dictaminados por las Comisiones.

Sobre la mesa.

COMISIÓN 4.ª—Obras.

La Comisión retiró para nuevo estudio dos dictámenes, proponiendo la concesión de licencias para instalar una línea subterránea por varias calles de la Capital, para conducción del fluido eléctrico, producido por el salto de Bolarque, y para establecer una red secundaria subterránea para distribución de fluido eléctrico de la Sociedad Hidroeléctrica Española.

6.º Modificar la conclusión 6.ª de las aprobadas por el Ayuntamiento en 20 de Agosto último, para la concesión á la Sociedad Hidráulica Santillana, de la exención de derechos por apertura de calas y ocupación del subsuelo para la distribución de agua, de que es concesionaria, por virtud de cuya modificación la expresada cláusula quedará redactada en la forma siguiente:

«Que se acepte con satisfacción la rebaja ofrecida del precio sobre las tarifas ya aprobadas, en el sentido de que el coste máximo por metro cúbico sea inferior en dos céntimos al menor fijado en aquélla; es decir, de 30 céntimos el metro cúbico, quedando facultado el concesionario para rebajarle en beneficio del vecindario de Madrid, siempre que estas rebajas merezcan la aprobación del Ministerio de Fomento».

COMISIÓN 5.^a—*Beneficencia.*

Por disposición de la Presidencia, quedó pendiente de discusión, hasta que transcurra el período electoral, un dictamen proponiendo la provisión de una plaza vacante de Jefe facultativo.

De nuevo despacho.

COMISIÓN 2.^a—*Hacienda.*

7.º Aprobar el proyecto de distribución de fondos para el próximo mes de Diciembre, por cuenta del vigente presupuesto del Interior.

A petición del Sr. Largo Caballero quedó sobre la mesa otro dictamen, proponiendo en armonía con la base 6.^a complementaria del presupuesto de gastos vigente, la reorganización de los servicios de investigación e inspección de la Hacienda municipal.

COMISIÓN 4.^a—*Obras.*

8.º A) La aprobación del proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones para contratar por subasta la construcción del colector Abroñigal, en un trozo de 478 metros, próximo al puente de las Ventas del Espíritu Santo, en el precio tipo de 194.338'67 pesetas, que se satisfará en dos anualidades, por mitad, una con cargo al crédito que á este efecto se consigna en el presupuesto de 1910, y otra con cargo al de 1911.

B) Que la subasta para las obras se anuncie con las formalidades y requisitos que determina el Real decreto é Instrucción de 24 de Enero de 1905.

C) Que, interin se tramita el expediente de subasta, y por lo que se refiere á los terrenos que comprende el proyecto, pertenecientes al término municipal de Canillas, se oficie á aquel Ayuntamiento, interesando su cooperación para realizar esta beneficiosa mejora, contribuyendo á su coste con alguna cantidad que indemnice á este Municipio del importante gasto que ocasionen las obras, y que recabe de los propietarios á quienes afecta el proyecto, su conformidad á la ejecución, sin derecho á reclamación ni indemnización alguna de perjuicios.

D) Que igualmente, y por lo que afecta á los terrenos de este término municipal que comprende el proyecto, se requiera por el Negociado á sus propietarios para que presen lo mismo su conformidad á la realización de las obras, sin derecho á reclamar indemnización de perjuicios.

9.º Aprobar la hoja de aprecio formulada por el Arquitecto de la quinta Sección, para la expropiación del solar de la cuesta de la Vega, lindante con el testero de la casa, núm. 14, de la calle de Segovia, al que asigna un valor de pesetas 38.603'37, con inclusión del 3 por 100 de afección, y remitir dicho documento al Excmo Sr. Gobernador civil de la provincia, á los efectos preceptuados en los artículos 26 y 42 de la ley y reglamento de Expropiación forzosa vigentes.

10. Aprobar el presupuesto formulado por la Dirección facultativa de Vías públicas, importante 1.234'80 pesetas, para la reforma y sustitución del alumbrado actual por el de incandescencia por gas en la calle de la Magdalena, cuya suma será cargo al crédito consignado en el cap. III, artículo 2.º, concepto 4.º, del presupuesto vigente.

11. Conceder licencia para construir una casa en el solar del paseo de Rosales, en esquina á la calle del Marqués de Urquijo, debiendo abonarse precisamente por el propietario á los fondos municipales, la cantidad de 4.071 pesetas, importe de una superficie de 67'85 metros cuadrados que se apropia al referido solar, de la vía pública, valorada á razón de 60 pesetas el metro.

12. Conceder licencia para ejecutar obras de reforma y

ampliación en la casa, núm. 88, de la calle de Toledo, con vuelta en esquina á la de Calatrava, y que se dé al expediente la tramitación prevenida por la ley y reglamento vigentes, por lo que respecta á la superficie que resulta expropiable de la expresada finca para vía pública, por no haberse conformado el interesado con la valoración asignada á la misma por el Arquitecto municipal.

13. Conceder licencia para ejecutar obras de reforma en la casa, núm. 45, de la calle de la Reina.

14. Conceder licencia para construir un pabellón de planta baja con destino á fábrica de hielo en el solar, número 8, de la calle de San Andrés; y abonar al propietario la suma de 182'70 pesetas, importe de una superficie de dos metros y tres decímetros cuadrados, valorada á razón de 90 pesetas metro, que resulta expropiable del referido solar para ensanche de la vía pública.

15. Conceder licencia para construir un hotel y un pabellón en la calle de Orense, extrarradio.

16. Conceder licencia para construir dos hoteles en un solar de la calle de San Raimundo, números 11 y 13, extrarradio.

17. Conceder licencia para construir una casa en el jardín de la finca, núm. 4, de la calle de Sancho Dávila, extrarradio.

18. Conceder licencia para construir un muro de cerramiento en el solar, núm. 3, de la calle de Ferrer del Río, extrarradio.

COMISIÓN 5.^a—*Beneficencia.*

Quedó sobre la mesa un dictamen proponiendo que se preste el servicio Médico-farmacéutico á todos los vecinos que no satisfagan más de 25 pesetas por alquiler de habitación.

COMISIÓN 6.^a—*Ensanche.*

19. Conceder licencia para construir una capilla en el edificio de la calle del General Martínez Campos, núm. 12.

20. Conceder licencia para construir una casa en el solar situado detrás del Hipódromo, con fachada al paseo de Ronda.

21. Conceder licencia para aumentar un piso, destinado á viviendas, sobre la nave de planta baja y principal, en la calle de Ponce de León, núm. 3.

22. Conceder licencia para ejecutar obras de ampliación en la casa, núm. 12, de la calle del Príncipe de Vergara.

23. Conceder licencia para construir una cochera en el patio de la casa, núm. 51, de la calle del Cardenal Cisneros, y núm. 14 de la de Jordán.

24. Conceder licencia para construir un almacén sobre el muelle, núm. 10, de la Alhóndiga de Madrid.

25. Conceder licencia para construcción de un muro de cerramiento en el solar, núm. 4, de la calle de la Batalla del Salado.

26. Que se ejecute por el mismo contratista, y con sujeción á los mismos pliegos de condiciones que rigen para la construcción de la alcantarilla tubular de la calle de Ponzano, entre las de Abascal y Santa Engracia, una ampliación de 55 metros aproximadamente, hasta el eje transversal de Bretón de los Herreros, cuyo coste total de 4.200 pesetas serán cargo al cap. IV, art. 3.º, concepto 12, zona primera del vigente presupuesto del Ensanche.

27. Proceder á la construcción con los elementos del ramo de Fontaría Alcantarillas, de una aterjea y absorbadero, necesarios para el desagüe de la calle del Marqués de la Romana, á acometer á la alcantarilla general de la calle de Viriato, y abonar su importe que se calcula en 800 pesetas, con cargo al capítulo y artículo correspondientes del vigente presupuesto del Ensanche, en su primera zona.

28. Aprobar la apertura legal de la calle de Alonso Cano, entre las calles del General Martínez Campos y Viriato, á fin de que puedan cumplirse después los requisitos que determinan los artículos 5.º, 19 y 20 de la vigente ley de Ensanche y sus concordantes del reglamento y llegarse á la urbanización del trayecto referido, si los propietarios dieren las facilidades necesarias.

A petición del Sr. Largo Caballero quedó sobre la mesa otro dictamen, proponiendo la forma de satisfacer los trabajos extraordinarios realizados por diversos empleados

del Ensanche, en la liquidación de los expedientes de expropiaciones.

30. Aprobar el proyecto de presupuesto ordinario del Ensanche para 1910.

COMISIÓN 7.^a—*Consumos.*

31. Que en lo sucesivo los higos de Murcia, en serijos y apiñados, y otros similares, adeuden por la partida 231, como los de Valencia.

COMISIÓN LIQUIDADORA DE RESULTAS

32. Reconocer la suma de 191 pesetas, importe de créditos presentados á conversión, juntamente con 41'60 pesetas á que ascienden sus intereses, y canjear el importe total de 332'60 pesetas por dos residuos de Resultas que suman dicha cantidad, salvando en todo caso la Corporación su responsabilidad en cuanto á la legitimidad de los documentos presentados al canje.

33. Reconocer, á favor de Doña Teresa del Campo y Prior, en concepto de heredera de su hermano D. Tomás del Campo, la suma de 345'50 pesetas, que se adeudaban á éste por resto de los atrasos por diferencias de sueldo, como Maestro auxiliar que fué de las Escuelas públicas, y abonar dicha cantidad en un residuo de la Deuda de Resultas por igual suma.

34. Reconocer á favor de la Sociedad «Viuda é hijos de Matías López», en ejecución de sentencia del Tribunal Supremo, la suma de 14.132'50 pesetas, por las cantidades satisfechas en el año 1903 por el anulado arbitrio de 0'05 pesetas por reconocimiento y análisis de cada paquete de chocolate que se introdujera en Madrid; y abonar la expresada suma á D. Emilio Zurano, como apoderado de dicha Sociedad, en 28 Obligaciones de la Deuda Municipal de Resultas de á 500 pesetas una, que importan 14.000 pesetas y un residuo por las 132'50 pesetas restantes.

COMISIÓN ESPECIAL DE ANTICIPO DEL ESTADO

35. Aprobar un presupuesto formado por la Dirección facultativa de Fontanería Alcantarillas, importante 16.355'78 pesetas, con destino á la adquisición de tubería para continuar el saneamiento del viaje «Alto Abroñigal», siendo cargo á igual suma que resta por invertir del crédito de dos millones de pesetas concedidos por el Estado al Excmo. Ayuntamiento.

Proposición.

36. Tomar en consideración y pasar á la Comisión correspondiente, la del Sr. Dorado y otros Sres. Concejales, pidiendo que con toda urgencia funcione la Comisión nombrada á virtud de proposiciones anteriores, para abarataamiento de las viviendas.

37. Verificado el sorteo prevenido por la ley para cubrir dos vacantes producidas por renuncia de los señores D. Sebastián Peña Sastre y D. Silverio Bonillo, resultaron elegidos los Sres. D. Eduardo Ripoll Rico, núm. 95, de la sección 8.^a y D. Antonio Mercadal, núm. 173, de la sección 22.

Se levantó la sesión á la una y cuarenta minutos de la tarde.

Orden del día para la sesión ordinaria de 1.^o de Diciembre de 1909.

ASUNTOS AL DESPACHO DE OFICIO

1. Lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones.
2. Comunicación del Gobierno civil trasladando Real orden del Ministerio de la Gobernación, desestimando el recurso de queja interpuesto por un Sr. Concejil contra decreto de la Alcaldía Presidencia, dictado en expediente relativo al reconocimiento y pago de un crédito á la Compañía Madrileña de alumbrado y calefacción por gas.
3. Moción de la Alcaldía Presidencia, interesando autorización para facilitar raciones á los mendigos recogidos en Depósitos, con cargo á las economías que resultan en la

consignación del cap. V, art. 2.^o del vigente presupuesto «para manutención de los acogidos en los tres Asilos».

4. Decreto de la Alcaldía Presidencia dando cuenta de la solicitud de jubilación y cese del Sr. Tesorero de Villa, y nombramiento para sustituirle.

5. Balance de comprobación y estado demostrativo de las operaciones de contabilidad verificadas por cuenta del vigente presupuesto del Ensanche, hasta fin de Octubre último.

6. Extracto de los acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento y la Junta Municipal, durante el mes de Noviembre próximo pasado.

7. Traslados de residencia.

ORDEN DEL DÍA

Asuntos y expedientes dictaminados por las Comisiones.

Sobre la mesa.

COMISIÓN 2.^a—*Hacienda.*

8. Proponiendo, en armonía con la base 6.^a complementaria del presupuesto de gastos vigente, la reorganización de los servicios de investigación é inspección de la Hacienda municipal.

COMISIÓN 5.^a—*Beneficencia.*

9. Proponiendo que se preste el servicio Médico farmacéutico á todos los vecinos pobres que no satisfagan más de 25 pesetas por alquiler de habitación.

COMISIÓN 6.^a—*Ensanche.*

10. Proponiendo la forma de satisfacer los trabajos extraordinarios realizados por diversos empleados del Ensanche, en la liquidación de los expedientes de expropiaciones.

De nuevo despacho.

COMISIÓN 1.^a—*Gobierno interior.*

11. Proponiendo, de conformidad con los Sres. Letrados, se recurra en vía contenciosa contra providencia gubernativa, revocatoria de acuerdo municipal, por el que fueron ascendidos á Oficiales cuartos dos auxiliares.

COMISIÓN 2.^a—*Hacienda.*

12. Proponiendo la aprobación de los pliegos de condiciones y anuncio de subasta para contratar el arbitrio municipal sobre colocación de sillas en los paseos y parques de Madrid, bajo el tipo de 26.000 pesetas anuales.

COMISIÓN 4.^a—*Obras.*

13. Proponiendo la aprobación de los pliegos de condiciones para subastar el derribo de la casa, núm. 128, de la calle de Toledo.

14. Proponiendo en dos expedientes se anuncie la interposición de recurso contencioso administrativo contra resoluciones del Excmo. Sr. Gobernador, mandando reponer á dos funcionarios municipales, cuya separación había sido acordada por la municipalidad.

15. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en el solar, núm. 17, de la calle del Fúcar, con vuelta á la travesía del mismo nombre, y el abono de la cantidad de 73'32 pesetas, importe del terreno que se expropió para vía pública.

16. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en el solar, núm. 25, de la calle de San Bartolomé.

17. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en el solar, núm. 14, de la calle de Tenerife, extrarradio.

18. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en el solar, núm. 75, de la calle Particular, letra E, del barrio de la carretera de Extremadura, extrarradio.

19. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en el solar, núm. 69, de la calle Particular, letra C, del barrio de la carretera de Extremadura, extrarradio.

COMISIÓN 6.^a—*Ensanche.*

20. Proponiendo la distribución de fondos para gastos del Ensanche, en el presente mes de Diciembre.

21. Proponiendo la concesión de licencia para construir un pabellón de planta baja y principal en el solar, núm. 20, de la calle de Ponzano.

22. Proponiendo la concesión de licencia para construir un edificio de planta baja, con destino á vaquería, en un solar situado en la calle de Castelló, núm. 86 provisional.

23. Proponiendo la concesión de licencia para construir unos pabellones de planta baja, con destino á vaquería, en un solar de la calle de Abtao, esquina á la calle de Valderribas.

24. Proponiendo la concesión de licencia para efectuar obras de reforma en el interior de una finca, situada en el arroyo de San Bernardino.

25. Proponiendo la aprobación de un presupuesto, importante 5.848'40 pesetas, para prolongar la tubería destinada á dotación de aguas para las calles de Andrés Mellado, Fernández de los Ríos, paseo de San Bernardino, hasta su encuentro con la plaza de la Moncloa.

26. Proponiendo la apertura legal de la calle de Riego, entre las de Méndez Alvaro y Ancora, y la de Murcia, desde la citada de Méndez Alvaro á la de Riego.

27. Proponiendo la insistencia en la apertura de la calle del General Alvarez de Castro, entre la glorieta de este nombre y la calle de Eloy Gonzalo, y la aceptación de la mitad de las superficies expropiables, precios fijados, de conformidad con el Sr. Arquitecto municipal, y demás condiciones convenidas con los propietarios del citado trayecto de vía.

28. Proponiendo, de conformidad con lo resuelto por el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, la liquidación de un terreno expropiado para la calle de Fortuny, al precio de 6 pesetas pje cuadrado.

29. Proponiendo la aprobación de una avenencia para la liquidación de una parcela expropiada para la prolongación de la calle de Diego de León, sobre la base del pago de la totalidad, al precio de 65 pesetas metro cuadrado, fijado por el Arquitecto municipal, sin intereses y en cédulas del Ensanche.

COMISIÓN 10.^a—Estadística.

30. Proponiendo una declaración de vecindad.

Proposiciones.

31. La del Sr. Rodríguez Vilariño y otros Sres. Concejales, para que se solicite de los poderes públicos, que mientras se realiza la construcción de la Gran Vía, que puedan ser elevados los alquileres de habitaciones.

32. Otra del Sr. Dorado y otros Sres. Concejales, interesando la instalación de buzones públicos para reclamaciones del vecindario.

33. Otra del Sr. Abellán y otros Sres. Concejales, para que se recabe de las Empresas de Tranvías, que permitan á sus empleados subir á los coches, como viajeros, una vez que terminen su servicio.

El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

JUNTA MUNICIPAL

SESIÓN DE 27 DE NOVIEMBRE DE 1909. — *Extracto*. — Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde D. Alberto Aguilera. Asistieron los Sres. Benedicto, Gayo, González Hoyos, Largo Caballero, López Martínez, Madrid, Amo, Asenjo, Catalá, Espinosa, Fernández Peñaranda, Gil Machón, Lancha, López Muñoz, Martínez Ramón, Mariscal, Peñalver, Pueyo, Ramírez, Renones, Sánchez Calvo, Torres y Valle.

Se abrió á las diez y cuarenta minutos de la mañana, en segunda convocatoria, por no haber asistido á la primera más que los Sres. González Hoyos, Largo Caballero, López Martínez, Madrid, Amo, Asenjo, Espinosa, Fernández Peñaranda, Gil Machón y López Muñoz, siendo aprobada el acta de la sesión anterior.

ORDEN DEL DIA

Fueron sancionados los siguientes acuerdos del Excmo. Ayuntamiento:

El primero, fecha 29 de Octubre último, concediendo al guardia municipal Franciséo Ortega Navarro, imposibilitado para el servicio, y que cuenta veinte años, diez meses y ocho días de servicios, una pensión anual de 500 pesetas, tercera parte de 1.500 pesetas que como mayor sueldo ha disfrutado por más de dos años y le sirve de regulador.

El segundo, fecha 15 de igual mes que el anterior, aprobando la habilitación de un crédito extraordinario de 9.171'34 pesetas, para obras de reparación y reposición del mobiliario de Tenencias de Alcaldía, distribuido en la forma que consta en el acta de la sesión en que se adoptó dicho acuerdo, obteniendo dicho crédito de la consignación de 100.000 pesetas, figurada en el concepto 5.º del capítulo X, artículo único, «Obras nuevas por contrata», con destino al pago del 50 por 100 de los gastos que ocasione el alcantarillado y colector general, por virtud de la ley sobre «Canalización del Manzanares», toda vez que ha sido declarado desierto el concurso celebrado por el Estado para llevar á cabo dicha canalización, y no podrá, en su consecuencia, tener aplicación el crédito mencionado dentro del actual ejercicio.

El tercero, fecha 22 de igual mes que los anteriores, aprobatorio de un crédito de 1.905'76 pesetas, con destino á la ejecución de las obras necesarias para transformar en Escuelas públicas los hoteles del paseo de Ronda, expropiados por el Ayuntamiento, cuya suma se deducirá de las 75.000 pesetas consignadas para mejoramiento de la enseñanza en el cap. IV, art. 2.º, concepto 5.º, del vigente presupuesto.

El cuarto, fecha 24 de Septiembre próximo pasado, ampliando en 1.500 pesetas el crédito de 8.000 consignado en el cap. V, art. 2.º del vigente presupuesto «para gastos de las enfermerías de los tres Asilos», cuya suma se transferirá de la consignación de 232.687'50 pesetas, que «para la manutención de los acogidos en dichos establecimientos», figura en los mismos capítulo y artículo.

El quinto, fecha 15 de Octubre último, ampliando en 50.000 pesetas el crédito de 440.000 consignado en el capítulo IX, art. 11, concepto 1.º «contribuciones é impuestos», transfiriendo dicha suma de la consignación de 60.000 pesetas, figurada en el cap. IX, art. 5.º, concepto 10 «Cédulas garantizadas de la Necrópolis», cuya inversión no se hace necesaria en el presente ejercicio.

El sexto, fecha 29 de Octubre último, aprobatorio de los pliegos de condiciones y disponiendo el anuncio de subasta con sujeción á ellos, para contratar el suministro de piensos para el ganado de las caballerizas del Excmo. Ayuntamiento, Laboratorio municipal, Asilo de San Bernardino y cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, desde 1.º de Enero de 1910, á 31 de Diciembre de 1911, calculándose el importe anual de dicho suministro en 24.710 pesetas, que será cargo á las partidas correspondientes de los respectivos presupuestos.

El séptimo, fecha 5 del actual, aprobatorio de un presupuesto de 275.000 pesetas, para las obras de adaptación de la casa, núm. 4, de la plaza de la Villa, adquirida por el Municipio, para oficinas municipales; disponiendo la habilitación en el cap. VI, art. 6.º, concepto 9.º del presupuesto vigente, de un crédito de 50.000 pesetas, para el pago de parte de estas obras, cuya suma se deducirá del remanente que existe disponible de la partida de 100.000 pesetas, consignada en el cap. X, artículo único, «Obras nuevas por contrata», concepto de Fontanería Alcantarillas y pozos negros mediante la oportuna transferencia con las formalidades legales, y que las restantes 225.000 pesetas, para completar el gasto total de las obras, sean consignadas en el presupuesto para el año 1910.

Votó en contra el Sr. López Muñoz.

Se levantó la sesión á las once de la mañana.

Orden del día para la sesión de 29 de Noviembre de 1909.

1. Acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, aprobatorio de una ampliación de 2.500 pesetas al crédito de 20.000, consignado en el capítulo VI, art. 2.º, concepto 1.º «Materiales y transportes» del vigente presupuesto, transfiriéndolas de

las 75.000 consignadas en los mismos capítulo y artículo, concepto 3.º del mismo presupuesto.

2. Otro, aprobatorio de la ampliación en 12.501'52 pesetas del crédito consignado para «Elecciones» en el cap. I, artículo 6.º del presupuesto vigente, transfiriéndolas del artículo 7.º, concepto 4.º del mismo capítulo.

3. Otro, aprobatorio de varias transferencias de crédito por importe total de 245.754'11 pesetas, para la realización de varias obras en los servicios de Vías públicas y de Paseos y Arbolado.

4. Otro, concediendo a la Sociedad Hidráulica Santillana, la exención de derechos por apertura de calas y ocupación del subsuelo para la distribución de aguas de que es concesionaria.

5. Otro, aprobatorio de un presupuesto de 194.338'67

pesetas, y de los pliegos de condiciones para contratar por subasta la construcción del colector Abroñigal en un trozo de 478 metros.

Madrid 27 de Noviembre de 1909.—El Secretario,
F. Ruano y Carriedo.

ALCALDÍA PRESIDENCIA

ACTOS, ACUERDOS Y DECRETOS

En uso de las atribuciones que me competen, vengo en nombrar Presidente de la Casa de Socorro del distrito del Hospicio, al Sr. Concejal D. Camilo Uceda de la Higuera.
Madrid 24 de Noviembre de 1909.—Alberto Aguilera.

COMISIONES

Lista de asuntos pendientes de despacho en 22 de Noviembre de 1909.

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRAMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
COMISIÓN 1.ª—Gobierno interior.			
Expediente relativo á una base complementaria del presupuesto, para que por la Comisión 1.ª se proponga al Ayuntamiento la jubilación de los empleados que por enfermedad ú otras causas no presten servicio con arreglo á su cargo.....	8 Febrero 1909.	Informe la Secretaría.	»
Expediente para que se propongan los acuerdos necesarios á la instalación de un Museo histórico municipal.....	4 Octubre.	Informe Sr. Bibliotecario	»
Provisión de una vacante de Letrado Consistorial.....	»	»	»
Instancia de D. Fernando Martorell, excedente de la sección de Contabilidad, solicitando su reingreso.....	23 Septiembre.	Sobre la mesa.	»
Provisión de una plaza de Oficial primero del grupo Administrativo, vacante por fallecimiento del que la desempeñaba.....	»	»	»
Provisión de una plaza de Oficial cuarto del mismo grupo, vacante por jubilación.....	»	»	»
Provisión de una plaza de Oficial de Contabilidad, vacante por fallecimiento del que la desempeñaba.....	»	»	»
Provisión de una plaza de Oficial primero del segundo grupo Administrativo, por fallecimiento del que la desempeñaba.	»	»	»
Resolución gubernativa en recurso interpuesto por un auxiliar del Archivo.....	27 Septiembre.	Sobre la mesa.	»
Provisión de una plaza de Oficial primero del Archivo, vacante por fallecimiento del que la desempeñaba.....	»	»	»
COMISIÓN 2.ª—Hacienda.			
Base complementaria del presupuesto sobre reorganización de los servicios de inspección é investigación.....	14 Julio.	Sres. Madrid, Barranco y Ramos.	21 Julio 1909.
Relativo á que se estudie el plan de Hacienda para 1910, presentado á las Cortes.....	14 Julio.	Sres. G. Vallejo, González Hoyos y Uceda.	21 Julio.
COMISIÓN 3.ª—Policía urbana.			
Expediente relativo á la petición de la Dirección de Correos para el establecimiento de ocho kioscos para buzones de alcance.....	10 Enero 1907.	Sres. Santillán y Lequerica.	10 Enero 1907.
Expediente relativo á la colocación de cuadros anunciadores.	21 Octubre 1909.	Sr. Vallejo.	21 Octubre 1909.
COMISIÓN 4.ª—Obras.			
Nueva subasta para el servicio de transportes de vías públicas.....	2 Noviembre.	Sobre la mesa.	6 Noviembre.
Proposición de varios Sres. Concejales, sobre vallado obligatorio de solares.....	3 Noviembre.	Sobre la mesa.	13 Noviembre.
Proposición relativa á las condiciones que deben tener las porterías.....	5 Noviembre.	Sobre la mesa.	13 Noviembre.

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
COMISIÓN 5.^a—Beneficencia.			
Expediente á instancia de D. Miguel Torresano, solicitando ser nombrado Médico supernumerario.....	16 Octubre.	Sobre la Mesa.	13 Noviembre.
Expediente á instancia de D. Abelardo Rey Abalo, solicitando ser nombrado Médico supernumerario.....	22 Octubre.	"	"
Expediente á instancia de D. Angel Sáinz, solicitando ser nombrado Médico supernumerario.....	23 Octubre.	"	"
Expediente á instancia de D. José María Pajares, solicitando ser nombrado Médico supernumerario.....	23 Octubre.	"	"
Expediente en virtud de comunicación del Presidente de la Casa de Socorro de la Inclusa, remitiendo instancia de varios Médicos de la Beneficencia municipal, en solicitud de un socorro para la familia de un compañero fallecido en el cumplimiento de su deber.....	7 Agosto.	"	"
Expediente instruído en depuración de responsabilidades contraídas en el servicio Médico del distrito de Buenavista.	9 Octubre.	"	"
COMISIÓN 6.^a—Ensanche.			
Acto de avenencia para la liquidación de las superficies expropiadas á los herederos de Doña Enriqueta Cifuentes, para las calles de Bravo Murillo, Santa Engracia y Cristóbal Bordiu.....	15 Noviembre.	"	"
Licencia para construir un local destinado á vaquería en el solar, núm. 84, de la calle de Castelló.....	6 Noviembre.	"	"
Licencia para construir una casilla de guardería en el solar, número 13, de la calle de Narciso Serra.....	13 Noviembre.	"	"
Licencia para construir un pabellón de planta baja y principal en la calle de Ponzano, núm. 20.....	16 Noviembre.	"	"
Licencia para construcción de unas naves con destino á vaquería, en un solar de la calle de Abtao.....	7 Noviembre.	"	"
Licencia para obras de ampliación y reforma en una casa situada en el arroyo de San Bernardino.....	18 Noviembre.	"	"
Informe del Sr. Letrado, respecto de una solicitud de Doña Julia Ruiz, interesando llegar á términos de avenencia para solucionar un expediente de expropiación pendiente de resolución ministerial.....	15 Noviembre.	"	"
Informe de D. Carlos Pérez Medel y D. Emilio Cluté, interesando se proceda á la expropiación total de sus fincas para la prolongación de las calles de Murcia y Riego.....	16 Noviembre.	"	"
Informe del Sr. Arquitecto municipal, en el expediente de apertura de la calle del General Alvarez de Castro.....	19 Noviembre.	"	"
Proposición formulada por D. Bruno Zaldo, respecto de una parcela de su propiedad, situada en la glorieta de Atocha.	16 Junio.	"	"
Informe del Sr. Letrado de Ensanche, acerca del reconocimiento del 3 por 100 de afección á una superficie expropiada al Sr. Marqués de Faura, de la calle de Fortuny.....	18 Noviembre.	"	"
Presupuesto para instalación de tuberías en las calles de Andrés Mellado y otras.....	12 Noviembre.	"	"
Acta de recepción de una acera de losa granítica, frente á la finca, núm. 3, de la calle de Juan de Austria.....	9 Noviembre.	"	"
Continuación del examen del plan de obras de Vías públicas para el próximo año.....	"	"	"
COMISIÓN 7.^a—Consumos.			
Expediente por reclamación del arrendatario, de rebaja en el canon con motivo de la supresión del arbitrio de los vinos dulces.....	7 Julio.	Sres. B. Martín, de la Torre y G. Alberdi.	21 Julio.
COMISIÓN 8.^a—Mercados.			
Moción de un Sr. Concejal, sobre regulación del precio del pan y de la carne.....	22 Julio.	Sobre la mesa.	23 Octubre.
Expediente por comunicación de la Administración de Propiedades, participando que en el mercado de la Cebada se niegan al pago del arbitrio de los corderos lechales.....	29 Septiembre.	Sr. Caballero.	26 Octubre.
Expediente interesando se le autorice á la Administración de Propiedades, para el cobro de almacenaje en los mercados de hierro.....	24 Julio.	Sr. Caballero.	26 Octubre.
Moción del Sr. Santillán, sobre reforma del régimen interior del Matadero.....	14 Julio.	Sobre la mesa.	26 Octubre.
Expediente por reclamación de inquilinos de la planta baja del mercado de la Cebada, solicitando rebaja en los alquileres.....	15 Noviembre.	"	"
Instancia de varios expendedores de aves, solicitando no se cuenten á la entrada en el mercado de los Mostensas y se haga el cuento y adeudo por bultos.....	17 Septiembre.	"	"

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mis. o.
Comunicación del Gobierno civil trasladando Real orden de Gobernación, relativa á la organización y régimen de Mataderos.....	29 Octubre.	»	»
Acuerdo de la Comisión 12. ^a , relativo al transporte de carnes por medio de automóviles.....	8 Noviembre.	»	»
COMISIÓN 9.^a—Espectáculos.			
Instancia de D. Luciano Berriatúa, solicitando se le devuelva la fianza que constituyó como concesionario del teatro Español.....	17 Enero 1905.	Á estudio del Vccal Sr. Aguilera.	10 Julio.
Estudio de la base complementaria del presupuesto, relativa á la celebración de la fiesta del Arbol.....	»	»	»
Instancia de D. Valeriano Pérez Aguirre, propietario de la Empresa «Los Tiroleses», solicitando se le adjudique la explotación de anuncios en el telón del teatro Español.....	1.º Febrero 1909.	»	»
Proposición de varios Sres. Concejales, para que se celebre en esta Corte una Exposición internacional de Artes é Industrias.....	4 Junio.	»	»
Instancia de D. Manuel Muro, solicitando se le abonen los uniformes que confeccionó para la dependencia del teatro Español.....	14 Junio.	»	»
Instancia de D. Manuel Jorreto, solicitando realizar la Exposición proyectada.....	15 Junio.	»	»
Proposición de varios Sres. Concejales, para que se celebre en el mes de Octubre próximo, un concurso de bandas....	19 Julio.	»	»
Instancia de D. Benigno Sobrino, solicitando rebaja del canon que debió abonar como arrendatario que fué del estanque grande del Parque de Madrid.....	2 Agosto.	»	»

SECRETARÍA

Concurso de obras teatrales, en tres ó más actos, compuestas por autores noveles.

BASES

Primera. El Ayuntamiento de Madrid abre concurso para premiar al autor novel de una obra en tres ó más actos, sea comedia, drama ó tragedia, entendiéndose por autor novel, el que no haya estrenado en los teatros de primer orden de Madrid obra alguna de la clase y número de actos mencionados.

Segunda. Las obras para optar al premio podrán estar compuestas indistintamente en prosa ó verso, ó en ambas formas á la vez; han de ser de autor español, originales, escritas precisamente en castellano é inéditas.

Tercera. El concurso de las obras mencionadas, quedará abierto durante noventa días, á contar desde la publicación de estas bases en el BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO, y se cerrará á las dos de la tarde en la fecha que se cumplan los noventa días fijados, sin descontar los festivos.

Cuarta. Para las obras de que se trata se concederá solamente un premio, consistente en *dos mil pesetas* en metálico, que serán entregadas al autor premiado inmediatamente después de hecho público el fallo del *Jurado*.

Además del premio indicado, el autor percibirá los derechos de representación que le correspondan.

Quinta. Las obras que sean presentadas al concurso se entregarán en la Dirección artística del Teatro Español en pliego cerrado, y allí se dará recibo con el número de orden correspondiente.

Sexta. Las obras serán entregadas bajo cubierta cerrada y con un *lema*. Les acompañará otro sobre cerrado y lacrado, conteniendo el mismo *lema* en su exterior; y en el interior el nombre y señas domiciliarias del autor.

Séptima. Formarán el *Jurado* personas de competencia, que designará en su día la Comisión municipal de Espectáculos.

Octava. El *Jurado* premiará una de las obras, si así lo considera justo.

En caso de no hallar ninguna obra que reúna las condi-

ciones debidas, á juicio suyo, podrá declarar desierto el concurso, sin derecho á reclamación alguna en este concepto por parte de los concursantes.

Novena. Inmediatamente de conocida la resolución del *Jurado*, se hará público su fallo y el nombre del autor de la obra premiada. Esta no podrá ser representada dentro de la actual temporada oficial por falta de tiempo suficiente para su estudio y preparación escénica; pero la Empresa del Teatro Español queda obligada á estrenarla en él en los primeros días de la temporada oficial inmediata, con preferencia á cualquiera otra obra que allí tenga que ser estrenada.

Décima. El autor premiado queda autorizado plenamente para hacer por sí mismo el reparto de papeles de la obra premiada.

Undécima. Los autores de las obras presentadas, que no hayan obtenido el premio ofrecido, dispondrán del plazo de un mes para retirarlas.

Madrid 23 de Noviembre de 1909. — El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

Concurso de sainetes escritos por autores noveles.

BASES

Primera. El Ayuntamiento de Madrid abre concurso para premiar al autor novel de un sainete, entendiéndose por autor novel para este concurso, el que no haya estrenado obra alguna de la clase indicada en los teatros Español, Comedia, Princesa, Lara, ni en los líricos como Apolo, Cómico, Gran Teatro y Eslava.

Segunda. Los sainetes que sean presentados á este concurso, podrán estar compuestos indistintamente en prosa ó verso, ó en ambas formas á la vez; han de ser de autor español, escritos precisamente en castellano, originales é inéditos.

Tercera. Este concurso de sainetes quedará abierto durante treinta días, á contar desde la publicación de estas bases en el BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO, y quedará cerrado á las dos de la tarde en la fecha que se cumplan los treinta días fijados, sin deducir los festivos.

Cuarta. En este concurso sólo se concederá un premio, consistente en *mil pesetas*, en metálico, que serán entrega-

das al autor premiado inmediatamente, después de hecho público el fallo del *Jurado*.

Además del premio indicado, el autor percibirá los derechos de representación que le correspondan.

Quinta. Los trabajos que sean presentados al concurso, serán entregados en la Dirección artística del Teatro Español, en pliego cerrado, donde se les dará recibo con el número de orden correspondiente.

Sexta. Los sainetes serán entregados bajo cubierta cerrada y con un *lema*. Les acompañará otro sobre cerrado y lacrado, conteniendo el mismo *lema* en su exterior; y en el interior el nombre y señas domiciliarias del autor.

Séptima. Formarán el *Jurado* personas de competencia, que designará en su día la Comisión municipal de Espectáculos.

Octava. El *Jurado* premiará uno de los sainetes presentados, si así lo considera justo.

En caso de no hallar ninguno que reúna las condiciones debidas, á juicio suyo, podrá declarar desierto este concurso, sin derecho á reclamación alguna en este concepto por parte de los concursantes.

Novena. Tan pronto como sea conocida la resolución del *Jurado*, será anunciada al público juntamente con el nombre del autor del sainete premiado.

Décima. El autor del sainete á quien sea concedido el premio ofrecido, queda desde luego autorizado para hacer por sí mismo el reparto de papeles de la obra premiada.

Los ensayos empezarán inmediatamente, para que el sainete pueda ser representado dentro de la actual temporada.

Undécima. Los autores de los sainetes presentados que no hayan obtenido el premio ofrecido, podrán retirarlos de la Dirección artística del Teatro Español, durante el plazo de un mes.

Madrid 23 de Noviembre de 1909.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

En cumplimiento de lo prevenido en el art. 146 de la vigente ley Municipal, queda expuesto al público en el Negociado 6.º de esta Secretaría, por término de quince días, á contar desde la inserción de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, el proyecto del presupuesto del Ensanche para el próximo año de 1910, aprobado por el Excelentísimo Ayuntamiento, en sesión de este día.

Madrid 26 de Noviembre de 1909.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

Deseando imprimir unidad de acción á cuanto se relaciona con subsistencias y en particular con lo referente á la producción, tráfico y precios de todos los artículos necesarios para el abasto de la población, ha pasado á la Comisión 8.ª el despacho de los asuntos relacionados con los Mataderos municipales y sus anexos, mondonguerías y mercados de Ganados, además de los mercados que antes tenía.

Para que pueda cumplir su cometido, se hace necesario é indispensable el concurso de todos los centros y dependencias municipales, contribuyendo con cuantos datos se relacionen con los asuntos enunciados á este fin, el Excelentísimo Sr. Alcalde Presidente, por decreto de 18 del actual, ha tenido á bien disponer que por todos los Sres. Jefes encargados de los servicios indicados, se remitan diariamente al Jefe del Negociado 7.º, de Secretaría, que es el encargado del despacho de dicha Comisión, comunicaciones, partes, relaciones, estados, etc., de cuanto se refiera á la producción, movimiento y precios de artículos de comer, beber y arder; á cuyo efecto se dispone se dirijan las oportunas comunicaciones y órdenes necesarias, participándoles además que por dicha disposición, queda facultado el Jefe del mencionado Negociado 7.º, para dirigirse en demanda y reclamación ó suplica de datos á los Centros, Jefes y particulares que estime convenientes.

Lo que comunico á V. S. para su conocimiento y efectos interesados.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 25 de Noviembre de 1909.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

Sr. Teniente de Alcalde del distrito de.....

En la sesión celebrada por este Excmo. Ayuntamiento en el día de ayer, se celebró un sorteo á fin de proveer, entre los contribuyentes, dos vacantes de Vocales asociados de la Junta Municipal, ocurridas en las Secciones 8.ª y 22, por renuncia de los Sres. D. Sebastián Peña Sastre y Don Silverio Bonillo, habiendo resultado designados los señores D. Antonio Mercadal y D. Eduardo Ripoll.

Lo que en cumplimiento de la ley Municipal se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 27 de Noviembre de 1909.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

El Excmo. Sr. Alcalde, ha tenido á bien disponer se abra concurso público por término de diez días hábiles, que comenzarán á contarse desde el siguiente al de la fecha de este anuncio, con objeto de adquirir 670 uniformes de invierno, compuesto de casco, poncho, guerrera, pantalón y cartera, con destino á los individuos de la Guardia municipal de infantería, con arreglo á las condiciones, precios, tipos y modelo de proposición que se hallan de manifiesto al público en el Negociado 3.º de esta Secretaría, de diez de la mañana á una de la tarde, todos los días hábiles de oficina y modelos de prendas que se encuentran en la Visita de Policía urbana, Imperial, 10, á disposición del que quiera examinarlos; advirtiéndose que para la anchura de la hombrera de la guerrera, se ha de tener en cuenta lo que determina el art. 54 del reglamento del Cuerpo, es decir, que ha de tener tres centímetros y medio en la parte superior y siete en la inferior.

Los que deseen tomar parte en este concurso, presentarán sus proposiciones en pliegos cerrados, extendidas con arreglo al modelo, en papel del timbre del Estado de la clase 11.ª, en el Registro general de la Secretaría, de diez á doce de la mañana, todos los días laborables hasta el de la terminación del plazo; en la inteligencia de que, el Excmo. Sr. Alcalde debidamente asesorado, adjudicará la confección de las citadas prendas de uniformes, al que en igualdad de condiciones y bondad de los materiales empleados, los realice con mayor economía en los precios tipos ó desechará todas las proposiciones que se presenten, si no conviniera ninguna de ellas.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Madrid 27 de Noviembre de 1909.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

Cotización en Bolsa de los valores municipales en los días del 22 al 27 de Noviembre de 1909.

	Anterior	DÍAS					
		22	23	24	25	26	27
Empréstito de 1868.— Obligaciones de 100 pesetas al 3 por 100.	78 %	78	>	>	>	>	>
Resultas.—Obligaciones de 500 pesetas al 4 por 100.....	89'50	89-89'50	>	89'50	>	89'50	90 %
Expropiaciones en el Interior.—Obligaciones de 500 pesetas al 5 por 100.....	99 %	99 %	99 %	99 %	>	>	>
Cédulas de Expropiaciones del Ensanche de 500 pesetas al 4 1/2 por 100.....	96 %	96 %	>	>	>	96-95'75 y 96 %	96 %
Cédulas para la construcción de la Nerópolis de 500 pesetas al 4 por 100.....	>	>	>	>	>	>	>
Empréstito de liquidación de Deudas y Obras.—Obligaciones de 500 pesetas al 4 1/2 por 100.....	96'50	>	>	>	96'50	>	>

SUBASTAS

Esta Excmo. Corporación ha acordado, en sesión del día 10 de Abril próximo pasado, contratar en pública subasta la enajenación del solar, propiedad de la Villa, sito en la calle del Vicario Viejo, núm. 7, con vuelta á la de San Cristóbal, bajo el tipo de 23.632'40 pesetas, y concediendo el derecho de tanteo al único propietario colindante, si hace uso de dicho derecho, dentro de los ocho días siguientes al de la adjudicación provisional.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí ó por otra persona ó Sociedad, con poder en estos últimos casos, bastantado por alguno de los Sres. Letrados Consistoriales, D. Manuel María Moriano y D. Gregorio Campuzano, consignarán previamente, como fianza provisional, la cantidad de 1.181'62 pesetas en la Caja general de Depósitos y Amortización, acompañando á los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, cuya fianza le será devuelta una vez firmada la escritura correspondiente.

La subasta se verificará el día 3 de Enero de 1910, á las doce, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, número 5, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde ó de quien al afecto delegue; y con las formalidades del art. 17 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, y las proposiciones para la misma se presentarán durante el plazo de media hora ante la Mesa á estos fines constituida.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos á esta subasta, se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de doce á dos, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

El importe total de esta subasta será satisfecho por el rematante al Excmo. Ayuntamiento, en la forma y modo que se determina en las condiciones 3.^a y 5.^a de las económico administrativas.

Anunciada esta subasta, durante el plazo de diez días, y en la forma que establece el art. 29 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, no se ha presentado contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 22 de Noviembre de 1909.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase 11.^a, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: PROPOSICIÓN PARA OPTAR Á LA SUBASTA DE LA ENAJENACIÓN DEL SOLAR, SITO EN LA CALLE DEL VICARIO VIEJO, NÚM. 7).

D...., que vive...., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para la enajenación del solar, propiedad de la Villa, sito en la calle del Vicario Viejo, número 7, con vuelta á la de San Cristóbal, anunciada en el *Boletín oficial* de la provincia del día.... de...., conforme en un todo con las mismas, se compromete á adquirir dicho solar con estricta sujeción á ellas, por (aquí la proposición en esta forma: el precio tipo ó con el aumento de—tanto por ciento, en letra—en el precio tipo).

(Fecha y firma del proponente).

Esta Exema Corporación ha acordado, en sesión de 1.^o de Octubre anterior, y sancionado la Junta Municipal en 23 del mismo mes, contratar en pública subasta el suministro de objetos de escritorio para las dependencias municipales, excepto el de las Escuelas y de la Contaduría, desde 1.^o de Enero de 1910 al 31 de Diciembre de 1911, bajo el tipo total calculado en 10.000 pesetas anuales.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí ó por otra persona ó Sociedad, con poder en estos últimos casos, bastantado por alguno de los Sres. Letrados Consistoriales, D. Manuel María Moriano y D. Gregorio Campuzano, consignarán previamente, como fianza provisional la cantidad de 500 pesetas, en la Caja general de Depósitos y Amortización, acompañando á los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante la definitiva de 1.000 pesetas, que le será devuelta á la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

La subasta se verificará el día 5 de Enero de 1910, á las doce, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, núm. 5, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde ó de quien al efecto delegue; y con las formalidades del artículo 17 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, y las proposiciones para la misma se presentarán durante el plazo de media hora ante la Mesa á estos fines constituida.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos á esta subasta, se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de doce á dos, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en este servicio, el contrato prevenido en el Real decreto de 20 de Junio de 1902.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante, en la forma que se determina en la condición 3.^a del pliego de las facultativas.

Anunciada esta subasta durante el plazo de diez días, y en la forma que establece el art. 29 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 22 de Noviembre de 1909.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase 11.^a, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: PROPOSICIÓN PARA OPTAR Á LA SUBASTA DEL SUMINISTRO DE OBJETOS DE ESCRITORIO PARA LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES).

D...., que vive...., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación del suministro de objetos de escritorio á las dependencias municipales, excepto el de las Escuelas y de la Contaduría, desde 1.^o de Enero de 1910 al 31 de Diciembre de 1911, anunciada en el *Boletín oficial* de la provincia del día.... de...., conforme en un todo con las mismas, se compromete á tomar á su cargo dicho suministro con estricta sujeción á ellas, por (aquí la proposición en esta forma: los precios tipos ó con la baja de—tanto por ciento, en letra—en los precios tipos).

(Fecha y firma del proponente).

Esta Exema. Corporación ha acordado, en sesión de 8 de Octubre anterior, contratar en pública subasta el derribo y aprovechamiento de los materiales de la parte que resta del cuartel de San Gil, Parque de Artillería y construcciones anexas, bajo el precio tipo de 5.000 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí ó por otra persona ó Sociedad, con poder en estos últimos casos, bastantado por alguno de los Sres. Letrados Consistoriales, D. Manuel María Moriano y D. Gregorio Campuzano, consignarán previamente, como fianza provisional, la cantidad de 250 pesetas en la Caja general de Depósitos y Amortización, acompañando á los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante la definitiva de 1.000 pesetas, que le será devuelta á la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

La subasta se verificará el día 15 de Diciembre de 1909, á las doce, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, núm. 5, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde ó de quien al efecto delegue, y con las formalidades del artículo 17 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905; y las proposiciones para la misma se presentarán durante el plazo de media hora ante la Mesa á estos fines constituida.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos á esta subasta, se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de doce á dos, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar, con los obreros que ocupe en la obra, el contrato prevenido en el Real decreto de 20 de Junio de 1902.

El importe total de esta subasta será satisfecho por el rematante al Excmo. Ayuntamiento, dentro de los diez días siguientes al en que se le notifique la adjudicación definitiva.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 25 de Noviembre de 1909.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase 11.^a, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: PROPOSICIÓN PARA OPTAR Á LA SUBASTA DEL DERRIBO DEL CUARTEL DE SAN GIL, PARQUE DE ARTILLERÍA Y CONSTRUCCIONES ANEXAS).

D...., que vive...., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación del derribo y aprovechamiento de los materiales de la parte que resta del cuartel de San Gil, Parque de Artillería y construcciones anexas;

anunciada en el *Boletín oficial* de la provincia del día.... de....., conforme en un todo con las mismas, se compromete á tomar á su cargo dicho servicio con estricta sujeción á ellas, por (aquí la proposición en esta forma: el precio tipo ó con el aumento de—tanto por ciento, en letra—en el precio tipo).

(Fecha y firma del proponente.)

Traslados de domicilio y nuevos empadronamientos, registrados en el *Negociado 10.º (Estadística)*, del 21 al 27 de Noviembre de 1909.

DISTRITOS	Traslados.	NUEVOS empadronamientos.
Centro.....	143	28
Hospicio.....	136	15
Chamberí.....	162	46
Buenavista.....	84	10
Congreso.....	61	9
Hospital.....	55	16
Inclusa.....	43	7
Latina.....	29	3
Palacio.....	38	11
Universidad.....	43	15
La semana corriente.....	794	160
Desde 1.º de Enero al 20 de Noviembre de 1909.....	30.174	14.786
Total desde 1.º de Enero al 27 de Noviembre de 1909.....	30.968	14.946

CEMENTERIOS

Autorizaciones de enterramiento en las cuatro Sacramentales, desde el 18 al 24 de Noviembre de 1909.

AUTORIZACIONES	San Justo....	San Lorenzo..	Santa María..	San Isidro... .	Total de autorizaciones...	IMPORTE — Pesetas.
De 33 pesetas.....	5	2	4	1	12	396
De 44 id.....	1	4	3	»	8	352
De 50 id.....	»	1	1	4	6	300
De 110 id.....	1	»	»	»	1	110
De 165 id.....	»	»	»	2	2	330
Suma.....	7	7	8	7	29	1.488
Autorizaciones por enterramiento de cadáveres ó restos procedentes de fuera de la Capital ó por traslado de uno á otro cementerio, ó bien dentro de los mismos.						
De 165 pesetas.....	»	»	»	1	1	165
De 33 id.....	»	»	»	»	»	»
TOTAL.....	7	7	8	8	30	1.653

LICENCIAS EXPEDIDAS

Por el *Negociado 3.º (Policia urbana)*.

- D. Celedonio Hernández, vinos, Mártires de Alcalá, 1.
 D. Prudencio Parra, fabricación de sillas, Santa Margarita, 4.
 D. Tomás Martínez, pescadería, San Bartolomé, 8.
 D. Francisco Rebillas, carnicería, López de Hoyos, 11.
 D. Salustiano de la Peña, Fray Ceferino González, 12.
 D. Eusebio Cuesta, compraventa de muebles, joyas y efectos, San Bernardo, 52.
 D. Saturnino Vázquez, venta de hielo, plaza del Carmen, núm. 5.
 Doña Jacinta Martín del Campo, coches de lujo, Libertad, núm. 25.
 D. Toribio Criado, pescadería, Augusto Figueroa, 28.
 D. Carlos Sobrino, Agencia y Compañía de Seguros «La Unión», Puerta del Sol, 3.
 D. Enrique Bataller, venta de libros, Jacometrezo, 77.

- D. Federico Muñoz, sastrería, Clavel, 3.
 D. Mariano Gómez, sastrería, Fuentes, 9.
 Doña Florentina Obeso, objetos de escritorio, Puebla, 14.
 D. Alfredo García, venta de impresos con máquina mánerva, Galdo, 2.
 D. Enrique Fernández, relojería, Fuentes, 15.
 D. Julio Baño, sastrería, Espoz y Mina, 16.
 D. Prudencio Cenamor, vinos, Sombrerería, 4.
 D. Segundo Llorente, zapatería, plaza de Santo Domingo, 12 y 13.
 D. Alejandro Mauro, venta de puntas de jamón, Tres Peces, 15.
 D. Melchor Redondas, vinos, Hermosilla, 59.
 D. Fermín Langa, cordonería, Mayor, 72.
 D. Gabriel Vega, taller de pulimento y niquelado, Reyes, 12.
 Señora viuda de A. Maurer, relojería, carrera de San Jerónimo, 15.
 D. Pedro Sanz, fábrica de bolsas de papel, Espada, 7.
 D. Alfonso Pogonoski, colegio de primera y segunda enseñanza, Velázquez, 36.
 D. Joaquín Cruz, carruajes para el servicio de los Colegios de Nuestra Señora de Loreto y San Antón.
 D. Lucas López, tostadero de cacahuets, San Isidro, frente al núm. 12.
 D. Carlos María Sarracido, confecciones para señoras y niñas, Barquillo, 30, principal.
 D. Pedro Yela Serrano, tostadero de café, Relatores, frente al 4 y 6.
 Doña Carmen Pérez, carro de transporte, parada calle de la Bolsa.

Compañía general de coches de lujo; ómnibus para el servicio de los Colegios del Sagrado Corazón y religiosas Escolapias; tres ómnibus para el de Nuestra Señora de Loreto; tres para el de San José de Cluny, y seis coches berlinas servicio «Nuevo Club», sito en la calle de Cedaceiros, esquina á la de Alcalá.

D. Indalecio Vargas, varios efectos, puesto, núm. 165, ribera de Curtidores.

D. Miguel G. Senesteva, frutas y verduras, dos puestos, números 94 y 95, plaza del Carmen.

Sociedad Anónima «Madrid Automóvil», cinco automóviles servicio «Nuevo Club». Paradas: uno, en la calle de Nicolás María Rivero; otro, en la calle de Alcalá, esquina á la anterior, y tres en la calle de Arlabán.

Por el *Negociado 4.º (Obras)*.

Reformas: Luiz Vélez de Guevara; Lope de Vega, 31; Alberto Aguilera, 5; Dos de Mayo, 1; Belén, 20; Recoletos, 19; Almansa, 11; José Calvo, 7; Conde de Xiquena, 8; Marqués de Valdeiglesias, 4; Moratin, 10; Fuencarral, 41; Miguel Servet, 7; Doctor Fourquet, 31, y Mesón de Paredes, 24.

Construcciones: Peñón, 10 y 12; Ardemáns, 23; Lozano, 7, y Alvarado, 16.

Ampliación: San Roque, 7.

Alquilar: Santa Ursula, 6.

Revocos: Malcampo, 6; Buen Suceso, 4; Santa Polonia, 6; Fuencarral, 48; San Vicente Alta, 6, y Ventura de la Vega, 15.

Por el *Negociado 6.º (Ensanche)*.

Construcciones: Juan Bravo, con vuelta á la de Núñez de Balboa; General Martínez Campos, 6, pabellón; Méndez Alvaro, 24, cobertizo; Pacífico, 29, cobertizo y reconstrucción de parte de otros; paseo de las Yserías, 9, pabellón; Méndez Alvaro, 80, ampliación de pabellón, y Moratines, 2, aumento de piso y otras obras.

Ejecución de obras de reforma: Santa Engracia, 35 moderno; Méndez Alvaro, 22, y Trafalgar, 13.

Revocos: Fernández de los Ríos, 1; Laurel, 29; Peñuelas, 26, y Jorge Juan, 69.

Alquilar: Delicias, 12, y Lagasca, 52.

Colocación de una farola: Claudio Coello, 46.

Fontanería Alcantarillas.

Limpieza y reparación de atarjeas, 19.

Idem id. de id., abriendo cala, 1.

Idem id. de id., con la vigilancia, 1.

Acometidas á la alcantarilla general, 5.

Idem con agua del Canal, 6.

Acometidas á la alcantarilla con tubería del Municipio, 2.
Idem de agua elevada, 1.
Reparaciones en tubería del Canal, 4.
Idem de bajadas de aguas pluviales, 2.
Construcción de pozo-registro, 1.
Suplemento, 1.
Total, 43.

INTERVENCIÓN DE CONSUMOS CASCO Y RADIO

Resumen general de la recaudación obtenida por el arrendatario del impuesto de Consumos en la semana del 12 al 18 de Noviembre, ambos inclusive, según estado fecha 22 del actual, remitido por el arriendo en cumplimiento de la condición 29 del contrato.

	Pesetas.
Sección 1. ^a —Derechos de Consumos y recargos municipales sobre las especies comprendidas en el encabezamiento con la Hacienda.	333.223'89
Sección 2. ^a —Arbitrios extraordinarios municipales sobre diversas especies.....	35.968'05
TOTAL.....	369.191'94

Recaudado por la Administración municipal.

EXTRARRADIO

	Pesetas.
Fielato de la Florida.....	5'70
Idem de Valencia.....	28'22
TOTAL.....	33'92

Recaudación obtenida en las zonas concertadas en los días del 12 al 18 de Noviembre, según los datos que facilitan los representantes de las mismas, en cumplimiento de la base 8.^a de los contratos celebrados, y partes remitidos por los empleados municipales de servicio en los fielatos.

	Pesetas.
Zona de Aragón.....	946'62
Idem de Bilbao.....	2.955'41
Idem de la Castellana.....	604'81
Idem de Segovia.....	756'05
Idem de Toledo.....	915'65
TOTAL.....	6.178'54

Madrid 23 de Noviembre de 1909.—El Jefe de la Intervención, M. Melgosa.

OBRAS MUNICIPALES

VÍAS PÚBLICAS

En ejecución durante los días del 18 al 24 de Noviembre de 1909.

ACERAS

Plaza de la Cebada, Don Pedro, Escuela de Veterinaria, Cojos, San Bernardo, paseo de la Castellana, Aceiteros, paseo de la Virgen del Puerto, Salvador, travesía de San Lorenzo, Verónica, Cañizares, Santa Engracia, Bordadores, y en diferentes calles por el tapado de calas con motivo de acometidas de luz eléctrica, agua, etc.

EMPEDRADOS

Cebada, Arganzuela, Cojos, Embajadores, Grafal, paseos de los Pontones, Imperial y de la Castellana, López de Hoyos, Luchana, Aceiteros, Don Pedro, Espoz y Mina, costanilla de los Desamparados, Salvador, ronda de Vallecas, Granada, paseo del Prado, Fuencarral, Los Madrazo, Concepción Jerónima, Conde Duque, puerta de Atocha, Fúcar,

y en diferentes calles por el tapado de calas con motivo de acometidas de luz eléctrica, agua, etc.

CAMINOS

Los camineros ayudando en las obras nuevas y en el arreglo y limpieza de las calles afirmadas.

OBRAS NUEVAS

Paseo del Prado (desde la plaza de Castelar á la calle de Los Madrazo), Alberto Aguilera, glorieta de San Vicente, verja de la Veterinaria, paseo de coches del Parque del Oeste, y del de la Castellana (lado izquierdo), y Tabernillas.

MÁQUINAS

Su conservación.

TALLERES

En el de carpintería: arreglo de carretillas y carros de mano; astilado de toda clase de herramientas y construcción de niveletas; colocación de bancos descansa-cargas.

En el de cerrajería: calzado, aguzado y arreglo de toda clase de herramientas; varios trabajos para la verja de la Veterinaria; reparación de cilindros compresores.

El de pintura: en la primera Casa Consistorial y pintando cajones para guardas.

En el de vidriero: arreglo de faroles para guardas, máquinas y palenques.

Asuntos despachados en las oficinas durante los días del 18 al 24 del actual.

INTERIOR

Permisos especiales de la Compañía del gas, 90; licencias concedidas, 21; idem para la apertura de calas, 17; partes diarios de calas abiertas, 7; avisos para ampliaciones de licencias, 10; asuntos tramitados, 61; oficios para recepción de materiales, 76; actas de replanteo y recepción, 4; presupuestos, 2; listas de jornales, 9. Importe de los jornales satisfechos en la semana anterior, 17.187'62 pesetas.

ENSANCHE

Asuntos despachados, 28; actas de recepción, 16; citaciones para materiales, 32; partes diarios de calas, 7; listas de jornales, 6. Importan las listas pagadas, 13.684'25 pesetas.

FONTANERÍA ALCANTARILLAS

Instancias de entrada, 28; idem de salida, 18; expedientes de entrada, 50; idem de salida, 53; comunicaciones de entrada, 33; idem de salida, 40; recepciones de materiales, 1; citaciones á recepción de materiales, 26; actas de idem id., 12; denuncias de idem id., 2. Importan los jornales pagados en la segunda decena, 15.531'90 pesetas.

Madrid 25 de Noviembre de 1909.—El Ingeniero encargado, J. Alderete.

FONTANERÍA ALCANTARILLAS

Obras ejecutadas y en curso de ejecución durante los días del 17 al 24 de Noviembre de 1909.

POR ADMINISTRACIÓN

Tuberías.—Nueva instalación: paseo de Ronda, Méndez Alvaro y carrera de San Isidro.

Reparación: cuesta de la Vega, Conde de Romanones, Juan de Oñas, Ferraz y plaza de la Cebada.

Fuentes.—Nueva instalación: Asilo de la Paloma.

Urinarios.—Nueva instalación: cuesta de Santo Domingo.

Reparación: San Ricardo.

Bocas de riego.—Reparación: Escorial.

Alcantarillas.—Reparación: Ave María, Santa Engracia, plaza de los Mostenses, Argumosa, puente de la Abadía, Parque del Oeste, plaza de Oriente, Princesa y barrio del Chufero.

POR CONTRATA

Fontanería.—Saneamiento del antiguo viaje de agua de

la Alcubilla, desde la calle de Carnicer hasta la Plaza de Toros de Tetuán.

Alcantarillas.—Nueva construcción: barrio de los Cuatro Caminos, Ponzano, entre Abascal y Santa Engracia, y Francisco Ricci.

MECÁNICA

Preparación de la máquina núm. 2 de pozos negros y construcción de dos aparatos y cerraduras para fuentes.

FUNDICIÓN

Llaves de paso para fuentes, moldeado de piezas para las máquinas de pozos negros y fundido de fuentes.

CANTERÍA

Labrado de batientes para la plaza del Dos de Mayo, colocación de una tapa de buzón en la plaza de Colón y de una placa en la calle del Ave María.

PINTURA

Pintado de la máquina núm. 2 de pozos negros, de un urinario en la calle del Marqués de Urquijo y en el taller.

VIDRIERÍA

Colocación de cristales en Mochuelillos y Fuente de la Reina, arreglo de retrete en la Contaduría del Ensanche (primera Casa Consistorial), colocación de un tubo para gas en el almacén de reparaciones urgentes y montaña del Príncipe Pío.

CERRAJERÍA

Kiosco de la cuesta de Santo Domingo, recorrido de fuentes en el taller, armado de un urinario de tres plazas y construcción de chavetas.

CARPINTERÍA

Guindalera, recorrido de puertas en Mochuelillos, kiosco de la cuesta de Santo Domingo y construcción de puertas para el Negociado.

SERVICIOS PRESTADOS POR EL PERSONAL DE ALCANTARILLAS

Calles vigiladas, 1.830.
Idem limpias, 1.715.
Objetos extraídos, 4.
Servicio especial privado, 1.
Reconocimientos de atarjeas, 30.

SERVICIOS PRESTADOS POR EL PERSONAL DE POZOS NEGROS

Pozos solicitados, 103.
Idem extraídos, 71.
Metros cúbicos extraídos, 773.
Importe, 739'50 pesetas.
Licencias expedidas, 2.
Importe, 40 pesetas.
Madrid 24 de Noviembre de 1909.—El Ingeniero Jefe del servicio, J. Gil Clemente.

PARQUES Y JARDINES

Relación de los trabajos verificados en este ramo durante la semana del 15 al 21 de Noviembre de 1909.

PARQUE DE MADRID

Zonas 1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a—Barrido y recogida de la hoja en los paseos.—Volteo de basuras.

Sección volante.—Cava de macizos.—Confección de estacas y piquetes para cerramiento.—Conservación de los jardines de las Escuelas de Aguirre, plaza de la Independencia y cementerio de Nuestra Señora de la Almudena. Vigilancia en la Elipa.

Estufas.—Esquejado de plantas para la multiplicación. Plantación en tiestos.—Recorte de tierras de brezo.—Confección de zarzos.—Riego, limpieza y conservación de plantas.—Calefacción y vigilancia.

Segadores.—Siega de praderas en la primera zona.—Barrido de paseos.

Obras y talleres.—Construcción y pintado de bancos de una cara.—Idem de un zócalo á las casillas de los guardas de las plazas de Chamberí y Lavapiés.—Colocación de cristales en estufas y cajoneras.—Arreglo de carretillas, man-

gas de riego y regaderas.—Aguzado de zapapicos y herramienta de cantero.—Labrado de piedra para zócalo de la verja de la plaza del Progreso.—Arreglo de pocillos en las estufas.—Idem de una rotura en una tubería de la tercera zona.—Limpieza de la toma de aguas del Canalillo.

Podadores.—Confección de estacas y corta de leña. Guardería.—Su servicio.

PASEOS Y ARBOLADO

Podadores.—Poda del arbolado y corta de leña.

Jardines.—Limpieza, conservación y vigilancia de los mismos.—Plantación de árboles en la primera sección.—Arreglo de paseos en la calle de Goya.—Recorrido de calas. Conservación del jardín de San Bernardino.—Vigilancia.

Puente de Toledo.—Arranque de planta de acacia y plátanos.—Picado de basuras.—Vigilancia.

Secciones 1.^a, 2.^a, 3.^a, 4.^a, 5.^a y 6.^a—Apertura de hoyos. Olivado de planta.—Enarenado del paseo de la calle de Goya.—Limpieza de paseos.—Vigilancia.

Sección volante.—Plantación de árboles en las secciones primera y cuarta.—Rebaje del paseo de la calle de Goya.—Vigilancia.

Viveros.—Arranque y preparación de planta.—Limpieza de paseos.—Extracción de basuras.—Vigilancia en los Viveros y Moncloa.

Dehesa de Amaniel.—Preparación de mantillo.—Plantación de pinos.—Vigilancia.

Parque del Oeste.—Siega de praderas.—Barrido de paseos y praderas.—Construcción de rías.—Picado de tierras. Cribado de mantillo.—Picado de basuras.—Transporte de tierras con volquetes.—Limpieza de los paseos de la Florida.—Apertura de zanja para descubrir la tubería general del agua.—Vigilancia.

Sección eventual de jardinería.—Apertura de hoyos y arreglo de paseos en el Canal.—Vigilancia.

Sección eventual de «Obras de reforma».—Cava de praderas y cuadros en el jardín de la cuesta de la Vega.—Vigilancia.

Guardería.—Su servicio.

Madrid 25 de Noviembre de 1909.—El Ingeniero Director, C. Rodríguez.

EDIFICACIONES Y JUNTA CONSULTIVA

Servicios prestados por la Brigada de Obreros Bomberos en la semana.

Obras en ejecución: Edificio de la Veterinaria, construcción de muro; alameda de la Virgen del Puerto, aumento de piso á una casilla; calle de Monte Esquinza, derribo de cobertizos; Tenencia de Alcaldía del distrito del Hospicio, reforma de distribución; plaza de los Mostenses, desmontado de toldos.

Servicio de guardería: Edificio de la Veterinaria, obra del Almacén general.

Ordenanzas: En las oficinas.

Madrid 26 de Noviembre de 1909.—El Arquitecto Decano, Pedro Domínguez Ayerdi.

Asuntos despachados en la semana.

PRIMERA SECCIÓN DEL INTERIOR

Expedientes despachados, 33.

Reconocimientos, 26.

Tira de cuerdas, 1.

Madrid 26 de Noviembre de 1909.—El Arquitecto de la sección, Eugenio Jiménez Corera.

TERCERA SECCIÓN

Licencias de apertura de establecimientos: Apodaca, 5; Fuencarral, 42 y 57; Pelayo, 5 y 17; Cartagena, 3, Juan B. de Toledo, 2; Barquillo, 4 y 6; Campoamor, 9.

Licencias para instalaciones mecánicas: Valverde, 36. Licencias de revoco: López de Hoyos, 11 y Nielfa; Marcenado, 9 y Malcampo.

Licencias para obras de reforma: Bárbara de Braganza, 10; plaza de Santa Bárbara, 7; Hortaleza, 90 y 92; Churruca, 11.

Licencias de construcción: Cartagena, 50.

Asuntos varios: Luis Cabrera, 11, denuncia pozos negros; García Luna, 8, estabular una vaca; Augusto Figueroa, 15, oficio previo para construcción.

Reconocimientos, 19.
Comunicaciones, 2.

Madrid 26 de Noviembre de 1909.—El Arquitecto de la sección, Pedro Domínguez Ayerdi.

CUARTA SECCIÓN

Expedientes informados, 25.
Reconocimientos, 19.

Madrid 26 de Noviembre de 1909.—El Arquitecto de la sección, Pablo Aranda.

QUINTA SECCIÓN

Expedientes despachados, 54.
Reconocimientos practicados, 57.

Madrid 25 de Noviembre de 1909.—El Arquitecto de la sección, Alberto Albiñana.

PRIMERA SECCIÓN DEL ENSANCHE

Expedientes despachados, 22.
Reconocimientos, 18.

Madrid 18 de Noviembre de 1909.—El Arquitecto de la sección, Emilio de Alba.

POLICÍA URBANA

DIRECCION DEL ALUMBRADO PÚBLICO

GABINETE FOTOMÉTRICO

Servicio de comprobación del gas del alumbrado público durante los días del 18 al 24 de Noviembre de 1909.

Número de experimentos practicados.....	45
Oscilaciones del tipo medio de intensidad luminosa (para 42 gramos de aceite), máxima, litros.	93'95
Oscilaciones del tipo medio de intensidad luminosa (para 42 gramos de aceite), mínima, litros..	96'68
Tipo medio de intensidad luminosa obtenido de todas las medias, litros.....	95'33
Intensidades parciales extremas obtenidas (para 10 gramos de aceite), máxima, litros.	21'8
Intensidades parciales extremas obtenidas (para 10 gramos de aceite), mínima, litros.....	23'4
Oscilación de la presión en el manómetro del gabinete durante los experimentos, máxima, milímetros.....	52
Oscilación de la presión en el manómetro del gabinete durante los experimentos, mínima, milímetros.....	60

El papel impregnado de acetato de plomo no ha sufrido alteración, lo que indica que el gas no contenía hidrógeno sulfurado.

Madrid 24 de Noviembre de 1909.—El Jefe del servicio, J. García Tejero.

Bajas naturales ocurridas en el alumbrado público durante los días del 18 al 24 de Noviembre de 1909.

Distrito del Centro, 13 horas; Hospicio, 326 horas y 15 minutos; Chamberí, 972 horas; Buenavista, 921 horas y 10 minutos; Congreso, 88 horas; Hospital, 140 horas y 40 minutos; Includa, 127 horas y 40 minutos; Latina, 33 horas y 20 minutos; Palacio, 265 horas y 40 minutos; Universidad, 42 horas y 40 minutos. Total, 2.930 horas y 25 minutos.

El alumbrado público por gas de los diez distritos de esta Capital, ha lucido desde las 5 y 10 minutos de la tarde, hasta las 6 y 10 minutos de la mañana, durante los citados días.

Denuncias y servicios prestados por el Cuerpo de Guardias municipales en los días del 20 al 26 de Noviembre de 1909.

Denuncias.—Distrito del Centro, 49; Hospicio, 42; Chamberí, 36; Buenavista, 26; Congreso, 57; Hospital, 34; Includa, 33; Latina, 57; Palacio, 26; Universidad, 20. Sección montada, 90. Total, 470.

Servicios.—Distrito del Centro, 13; Hospicio, 11; Cham-

berí, 5; Buenavista, 6; Congreso, 17; Hospital, 12; Includa, 5; Latina, 5; Palacio, 5; Universidad, 4. Sección montada, 20. Total, 103.

Al quemadero: por el personal de los distritos del Hospicio, Buenavista, Includa y Universidad, cuatro vacas.

Relación de los jornales acreditados durante los días del 11 al 20 de Noviembre de 1909, con expresión de los servicios prestados por el ramo de Limpiezas.

CLASES	NÚMERO	JORNALES
		Pesetas.
Celadores	40	185
Auxiliares.....	60	210
Listeros.....	39	117
Capataces.....	120	360
Ordenanzas.....	20	50
Cabos.....	772	2.316
Barrenderos.....	4.112	11.308
Ayudantes.....	1.332	2.997
Llaveros.....	1.377	2.409'75
Maquinistas.....	20	100
Mayorales.....	40	140
Fogoneros.....	29	87
Porteros.....	36	90
Serenos.....	40	100
Guardas de la Quinta de San José ..	10	25
Mozos de cuadra.....	40	100
Conductores de carros.....	737	2.026'75
Operarios de talleres.....	138	441'25
Suplentes de barrenderos.....	538	1.479'50
Idem de ayudantes.....	314	706'50
Idem de llaveros.....	58	101'50
Idem de conductores.....	49	134'75
Reservistas.....	154	423'50
TOTAL.....	10.075	25.908'50

Número de carros de basura conducidos á los vertederos: estación de Goya, 372; Extremadura, 25; Vellones, 841; Chamartín, 191. Total general de carros, 1.429.

Observaciones.—En los talleres de carretería y guarnicionería, pertenecientes á este Ramo, se han arreglado carrós, carretillas, aparejadas, mangas, cogedores, etc., etc.

A diario se efectuaron los servicios de barrido y riego con cubas y mangas, y recogida de basuras, como asimismo el lavado en las vías asfaltadas.

En la saca de paja y cebada para el ganado de este Ramo, se emplearon tres carros con dos mulas cada uno y sus conductores y once barrenderos; recibíendose según certificaciones 11.144 kilogramos de cebada y 17.076 kilogramos de paja.

En la saca de paja y cebada para el ganado de la Guardia municipal, se empleó un carro con una mula y su conductor.

En el local de la Exposición prestan servicio á diario, tres barrenderos.

Inspección general de carruajes y tranvías.

Cartillas para cocheros, de nueva inscripción, 1; idem idem expedidas por duplicado, 2; idem id. renovadas, 2; denuncias por faltas al reglamento de Carruajes, 32; oficios dirigidos á la «Unión de Cocheros», 1; altas y bajas de cocheros, 40; papeletas de citación, 324; volantes de citación, 28; juicios celebrados, 177; multas impuestas, 88; juicios sobreesidos, 89.

Servicios prestados por el Cuerpo de Bomberos durante la semana del 18 al 24 de Noviembre de 1909.

Incendios.—Día 19, Manuel Cortina, 3; se recibió el aviso á las cinco y cincuenta minutos, y se terminó á las seis y veinte minutos; consistió en incendiarse un pie derecho.

Día 19, Carranza, 6; se recibió el aviso á la una y veinte minutos, y se terminó á las dos; consistió en quemarse unos trapos rociados con petróleo.

Día 20, Montera, 25; se recibió el aviso á las quince y treinta minutos, y se terminó á las quince y cincuenta minutos; consistió en quemarse un trozo de cornisa de la estantería.

Día 23, Claudio Coello, 24; se recibió el aviso á las veintiuna y cinco minutos, y se terminó á las veintiuna y cincuenta y cinco minutos; consistió en incendiarse la cabeza de un madero de pie y un brochal.

Día 24, Malasaña, 5; se recibió el aviso á las once y treinta y cinco minutos, y se terminó á las doce y quince minutos; consistió en falsa alarma.

Servicios extraordinarios.—Visitas giradas por el Arquitecto Jefe, 5; ídem íd., por los Jefes de zona, 12; ídem íd. por los capataces, 19.—Total, 36.

Madrid 25 de Noviembre de 1909.—El Arquitecto Jefe, José Monasterio.

TENENCIAS DE ALCALDIA

Juicios celebrados, visitas giradas y comisos verificados en los días del 20 al 26 de Noviembre de 1909.

	DISTRITOS										TOTALES
	Centro.	Hospicio.	Chamberí.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Palacio.	Universidad.	
Denuncias.											
Por infracción de las Ordenanzas Municipales.....	2	»	85	121	»	»	»	»	»	32	240
Por íd. íd. y de las disposiciones de la Alcaldía Presidencia sobre elaboración y venta de pan.....	19	»	»	16	»	»	»	»	»	2	37
Por íd. íd. de la ley del Descanso dominical.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTALES.....	21	»	85	137	»	»	»	»	»	34	277
Juicios.											
Multados.....	21	»	16	46	»	»	»	»	»	18	101
Apercibidos.....	10	»	»	9	»	»	»	»	»	»	19
Sobreselidos.....	»	»	42	41	»	»	»	»	»	14	97
Al Juzgado Municipal.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Al apremio.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pendientes.....	12	»	27	41	»	»	»	»	»	48	128
TOTALES.....	43	»	85	137	»	»	»	»	»	80	345
Importe de las multas impuestas, pesetas.....	163	»	143	104	»	»	»	»	»	73	486

No se ha celebrado juicios en la Tenencia de Alcaldía de la Inclusa.

No se ha recibido datos de las del Hospicio, Congreso, Hospital, Latina y Palacio.

BENEFICENCIA

CASAS DE SOCORRO

Servicios prestados en la semana del 20 al 26 de Noviembre de 1909.

FACULTATIVOS

CLASE DEL SERVICIO	DISTRITOS										TOTAL
	Centro.	Hospicio.	Chamberí.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Palacio.	Universidad.	
Enfermos asistidos á domicilio..	2	»	15	128	8	28	14	65	14	13	287
Idem en consulta general.....	4	»	26	26	4	191	23	73	17	10	374
Operaciones en las enfermedades de la vista.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Enfermos en la íd. de la íd.....	»	»	»	»	34	»	»	»	»	»	34
Accidentes socorridos por los Médicos de guardia.....	95	»	77	1	56	103	83	165	31	65	676
Vacunaciones.....	15	»	»	»	4	17	»	15	»	13	61
Revacunaciones.....	7	»	»	8	12	32	18	33	»	»	110
Partos y abortos asistidos.....	»	»	»	37	1	1	6	2	»	1	48
Reconocimiento de enajenados..	2	»	»	»	1	1	»	»	»	2	6
Idem de cadáveres.....	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2
Asistencia á incendios.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTAL.....	126	»	118	200	120	374	144	353	62	104	1.601

ADMINISTRATIVOS

CLASE DE LOS SERVICIOS CONCEDIDOS	NÚMERO DE PERSONAS SOCORRIDAS POR DISTRITOS										
	Centro.	Hospicio.	Chamberí.	Buenavista.	Congreso	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Palacio.	Ualversidad.	TOTAL
Medicinas.....	6	26	131	25	12	279	316	138	72	26	1.031
Sanguijuelas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Aparatos ortopédicos.....	»	1	5	4	»	4	1	6	1	»	22
Leche de Burras.....	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	1
Leche de Cabras.....	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	1
Leche de Vacas.....	2	3	10	10	16	2	1	4	231	»	279
Pensiones de lactancia.....	»	6	6	»	8	15	18	10	»	6	69
Pan.....	40	12	20	21	51	104	201	15	10	100	574
Carne.....	40	12	20	21	51	104	201	15	10	»	474
Tocino.....	40	12	20	21	51	104	201	15	10	»	474
Viveres.. Bonos especiales de comestibles.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Garbanzos.....	40	12	20	21	51	104	201	15	10	»	474
Carbón.....	40	12	20	21	51	104	201	15	10	»	474
Mantas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Mantones.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Chalecos de Bayona.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Camisetas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Ropas... Toquillas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sábanas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Camisas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Envolturas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Jergones.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTAL.....	208	96	252	144	291	822	1.341	233	354	132	3.873

ABASTOS

MERCADO PÚBLICO DE GANADOS

Derechos recaudados por estancias de ganado y expedición de guías.

PERÍODOS	CLASES DE GANADO								IMPORTE — PESETAS
	Vacuno. A 0'15 ptas.	Rastras de idem. A 0'10 ptas.	Caballar. A 0'15 ptas.	Mular. A 0'15 ptas.	Asnal. A 0'10 ptas.	CARROS A 0'25 ptas.	Pruebas de tiro y arrastre A 2 ptas.	GUIAS A 1'50 ptas.	
Día 17 de Noviembre de 1909....	67	»	»	»	»	»	»	»	10'05
Día 18.....	87	1	10	52	32	4	1	»	28'65
Día 19.....	98	1	»	»	»	»	»	»	14'80
Día 20.....	97	»	»	»	»	»	»	»	14'55
Día 21.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Día 22.....	84	»	»	»	»	»	»	»	12'60
Día 23.....	43	»	»	»	»	»	»	»	6'45
TOTAL.....	476	2	10	52	32	4	1	»	87'10

ADMINISTRACION DE LOS MATADEROS MUNICIPALES

Recaudación por derechos de degüello, precio del ganado, etc., en la semana del 17 al 23 de Noviembre de 1909, y su comparación con igual período del año anterior.

ANOS DECOLLADAS EN LA SEMANA EN IGUAL PERÍODO DEL AÑO ANTERIOR	RESES					KILOGRAMOS					INGRESOS por degüello Pesetas.
	Vacas.	Terneras.	Lanares.	Lechales.	Cerda.	Vacas.	Terneras.	Lanares.	Lechales.	Cerda.	
1909.....	1.428	410	1.876	»	2.898	295.817'5	18.876	21.873'6	»	290.279	15.771'40
1908.....	1.589	376	1.866	»	2.981	338.848'7	23.481'5	24.267	»	352.888'5	16.268'40
Diferencia.. } En más.....	»	34	10	»	»	»	»	»	»	»	»
Diferencia.. } En menos.....	111	»	»	»	86	58.051'2	4.605'5	2.393'4	»	62.104'5	497
ANOS DECOLLADAS EN EL AÑO Y SU COMPARACIÓN											
1909.....	69.573	17.754	289.601	962	44.728	14.080.770'3	827.480'5	2.699.717'3	5.171'5	4.517.625'5	555.049'60
1908.....	73.088	18.048	269.058	5.005	33.491	14.625.701'1	816.684	2.791.880'4	85.280'6	3.888.177	528.068'70
Diferencia.. } En más.....	»	»	20.548	»	11.237	»	»	»	»	1.129.448'5	26.980'90
Diferencia.. } En menos.....	3.515	294	»	4.043	»	594.930'8	19.253'5	92.163'1	80.059'1	»	»

Precio del ganado.— El precio del kilogramo en la semana fué de 1'35 á 1'65 pesetas el vacuno, de 1'45 á 1'50 el lanar y 1'60 á 1'65 el de cerda.

Procedencia del ganado.— Madrid, 128 vacas, 10 terneras, 756 lanares y 98 cerdos; Segovia, 300 vacas, 110 terneras, 1.120 lanares y 520 cerdos; Toledo, 420 vacas, 200 terneras y 1.380 cerdos; Ciudad Real, 580 vacas, 90 terneras y 900 cerdos. Reses desechadas en vida.— Vacas, 5 y lanares, 7.

Item inutilizadas al quemadero.— Vacas, 2, cerdos enteros, 5, y los magros de 3.

PRECIO MEDIO EN PLAZA
en los días del 20 al 26 de Noviembre de 1909, de los
artículos que á continuación se expresa:

ARTÍCULOS	MERGAO de la Cebada. — Pesetas.	MERGAO de los Mostenses. — Pesetas.	EN PLAZA — Pesetas.
CARNES Y GRASAS			
Vaca, kilo	2'10	1'90	2
Carnero, ídem.....	2	1'70	1'85
Ternera, ídem.....	3	2'75	2'65
Tocino, ídem.....	1'90	2'20	2'20
Jamón, ídem.....	3	3'75	3'75
Lomo, ídem.....	2'63	»	2'38
Manteca, ídem.....	»	2'20	»
Chorizos, docena.....	»	3	»
Cabritos, uno.....	»	5'62	»
Corderos, ídem.....	»	»	»
AVES Y CAZA			
Gallinas, una.....	3'80	3'25	»
Pichones, par.....	2'50	2'20	»
Palominos, ídem.....	2'50	1'29	»
Perdices, ídem.....	»	2'62	»
Pájaros, docena.....	»	»	»
Chochas, par.....	»	4'50	»
Conejos, ídem.....	»	2'50	»
Liebres, ídem.....	»	4'75	»
Avefrías, ídem.....	»	»	»
PESCADOS Y MARISCOS			
Merluza, kilo.....	1'50	1'20	»
Sardinias, ídem.....	0'90	0'85	»
Besugos, ídem.....	1'30	1'30	»
Pajeles, ídem.....	2	1'63	»
Calamares, ídem.....	»	2'25	»
Salmonetes, ídem.....	2'50	»	»
Almejas, ídem.....	1'20	1'15	»
Langostas, una.....	»	4'75	»
Congrio, kilo.....	2'50	2'13	»
Truchas ídem.....	5	»	»
Salmón, ídem.....	»	»	»
Lenguados, ídem.....	4	3'13	»
Pescadillas, ídem.....	2'25	1'60	»
Lubinas, ídem.....	2'50	3	»
Anguilas, ídem.....	»	1'05	»
Angulas, ídem.....	»	»	»
Bonito, ídem.....	»	»	»
Boquerones.....	»	0'63	»
Corvina, ídem.....	»	1'38	»
Langostinos, ídem.....	6'25	7'25	»
Percebes, ídem.....	»	1'45	»
Mero, ídem.....	»	1'82	»
Escabeche, ídem.....	»	»	»
Doradas, ídem.....	»	»	»
Dentones, ídem.....	»	»	»
Anchoas, ídem.....	»	»	»
Quisquillas, ídem.....	»	»	»
LEGUMBRES, FRUTAS Y VERDURAS			
Garbanzos, kilo.....	»	»	1'40
Judías, ídem.....	»	»	0'80
Arroz, ídem.....	»	»	0'75
Lentejas, ídem.....	»	»	0'19
Patatas, ídem.....	»	»	0'17

ARTÍCULOS	MERGAO de la Cebada. — Pesetas.	MERGAO de los Mostenses. — Pesetas.	EN PLAZA — Pesetas.
Tomates, ídem.....	0'20	»	»
Limonos, ciento.....	3'40	»	»
Naranjas, ídem.....	»	»	»
Cidras, ídem.....	»	»	»
Plátanos, caja.....	»	»	»
Frutas, kilo.....	0'38	0'38	»
Verduras, ídem.....	0'13	0'20	»
Judías verdes, kilo.....	0'38	»	»
Melones, par.....	0'80	»	»
COMBUSTIBLES Y LÍQUIDOS			
Carbón vegetal, kilo.....	»	»	0'19
Ídem mineral, ídem.....	»	»	0'08
Ídem de cok, ídem.....	»	»	0'09
Petróleo, litro.....	»	»	0'92
Aceite, ídem.....	»	»	1'70
Vino, ídem.....	»	»	0'45
VARIOS			
Huevos, ciento.....	9	12'60	»
Jabón, kilo.....	»	»	1'15
Pan, ídem.....	0'45	»	0'46

CEMENTERIOS

Inhumaciones desde el 18 al 24 de Noviembre de 1909, y
en igual período del quinquenio anterior.

CEMENTERIOS	INHUMACIONES					
	1909	1908	1907	1906	1905	1904
Nuestra Señora de la Almudena.....	254	233	217	216	279	211
San Justo.....	8	14	12	8	20	19
San Lorenzo.....	7	13	16	14	12	15
Santa María.....	6	4	1	7	4	3
San Isidro.....	8	7	4	5	5	5
Civil.....	1	»	1	1	1	1
Británico.....	»	»	»	»	»	»
	284	271	251	251	322	254
Fetos inhumados en el de Nuestra Señora de la Al- mudena.....	30	18	23	29	22	31

PUBLICACIONES RECIBIDAS

Revista Municipal.—Órgano del Ayuntamiento de la
ciudad de Guatemala.—Octubre.

Boletín municipal.—Ayuntamiento San Salvador.—Oc-
tubre.

Boletín de Ventas del Monte de Piedad y Caja de Aho-
rros de Madrid.—Segunda quincena de Noviembre.

Imprenta Municipal.